RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 161-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 05 de Junio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

Informe N° 0065-2020-SGPPYR-GAF/MDPN, de fecha 05 de Junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Memorándum N° 051-2020-GAF/MDPN, de fecha 05 de Junio del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de Gobierno Local por autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra han solicitado la modificación de su presupuesto asignado bajo la modalidad de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre actividades y proyectos;

Que mediante Decreto Supremo N° 125-2020, donde se autoriza la TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, por la suma de S/. 800, 000,000.00 (Ochocientos millones y 00/100 soles) a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de Diciembre del 2019. En la fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, en el numeral 46.1 literal 2) del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que las Transferencias de Partidas constituyen Traslados de Crédito Presupuestario entre pliegos;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 301276; Municipalidad Distrital de Punta Negra, Vía Transferencia de Partidas, Decreto Supremo N° 125-2020, a favor de las municipalidades que cumplen con las metas establecidas al 31 de Diciembre del 2019, por la suma de S/. 174, 238.00 (Ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho 00/100 soles); Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Esq. Av. San José y los Calamares - Punta Negra - Lima 23
Teléfonos: 01 211 5771 / 01 231 5774 Fax: 01 211-5074
www.facebook.com/munipuntanegra - www,munipuntanegra.gob.pe

Que, con la visación de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Secretaria General y Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Decreto N° 014-2019 – Decreto Legislativo que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020.

SE RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 0125-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 301276, Municipalidad Distrital de Punta Negra, la suma de S/. 174, 238.00 (Ciento setenta cuatro doscientos treinta y ocho 00/100 soles) Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

RUBRO

RECURSOS DETERMINADOS
TOTAL, RUBRO 00 **174,238.00**

Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
Producto	3999999	Sin Producto
Actividad	5000939	Mantenimiento de Parques y Jardines
Función	15	Ambiente
División Funcional	055	Gestión Integral de la calidad ambiental
Grupo Funcional	0125	Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico
Finalidad	0023871	Mejoramiento del ornato y medio ambiente

GENERICA DEL GASTO

2.3	**Bienes y Servicios**	**174,238.00**
	TOTAL	**174,238.00**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Secretaria General y Asesoría Jurídica, el cumplimiento de la presente Resolución y su remisión a los organismos del Estado que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE

Esq. Av. San José y los Calamares - Punta Negra - Lima 23
Teléfonos: 01 211 5771 / 01 231 5774 Fax: 01 211-5074
www.facebook.com/munipuntanegra - www,munipuntanegra.gob.pe